



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

Bogotá, 19 de noviembre de 2019

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR
COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR**

HACE CONSTAR

Que el 30 de mayo de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Transporte Militar y L&S INVERSIONES SAS, celebraron el contrato de compraventa No. 060-00-L-CATAM-GRUTE-2019, cuyo objeto consiste en la fabricación de huacales de madera para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y vencido el plazo de ejecución del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual.


VACH

Coronel **VICTOR ALEXANDER CELIS HERRERA**
Ordenador del Gasto



Elaboró: TS21. **JESSICA PAOLA GALARZA SORA**
Técnico Gestión Contractual